

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2010-0264

Salta, 01 SEP 2010

EXPEDIENTE N° 10.057/07

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que como postulante en este concurso se inscribieron dos aspirantes según la R-DNAT-2009-0953 (fs. 243), siendo una de ellos la M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich, actual Decana de esta Facultad;

Que en el Capítulo XII - Disposiciones Transitorias - artículo 65 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por la Res. N° 350/87 CS y sus modificatorias, a la letra dice: "Artículo 45.- Los concursos de cargos cubiertos por el Rector, Vicerrector, Decanos y Secretarios de la Universidad y Facultades serán diferidos mientras permanezcan en sus funciones. Su regularidad se mantendrá, siempre que haya manifestado su voluntad de presentarse en el cargo de Profesor Regular que tiene por objeto renovar sus funciones, hasta tanto se finalice la sustanciación del concurso (Res. CS N° 066-90)";

Que a fs. 245 la M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich expresa fehacientemente su voluntad de presentarse en el concurso objeto de estas actuaciones;

Que - en virtud de lo expresado - este Cuerpo estima conveniente suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien diferir - mientras la M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich permanezca en sus funciones de Decana de la Facultad de Ciencias Naturales - el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques de la Escuela de Recursos Naturales, por las razones expresadas en el exordio y con cargo a la disposición allí expresada: Artículo 65 del Capítulo XII - Disposiciones Transitorias - del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. N° 350/87 CS y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a cada uno de los aspirantes inscriptos en este concurso: Ing. Marcela Calzon Adorno y M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica, al Consejo

ORTÍN VUJOVICH Diferimiento

Salta, 01 SEP 2010

EXPEDIENTE N° 10.057/07

Directivo, al Dpto. Docencia y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en el artículo anterior.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES